

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN CIUDAD Y ARQUITECTURA SOSTENIBLES POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4316007
Denominación del Título	Máster Universitario en Ciudad y Arquitectura Sostenibles por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008301 Escuela Técnica Superior de Arquitectura (Universidad de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVWJQKS6LHG2LRTHDW2S3VVBK	PÁG. 1/7	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de Nuevos Materiales por la Universidad de Sevilla, fue verificado en el año 2016 y su acreditación fue renovada en el año 2020. El título se imparte en español, en modalidad presencial, y el programa tiene una duración de un año (60 créditos). No se ofertan prácticas externas.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

La página web principal del título es la de la Universidad de Sevilla donde se recoge la información específica del mismo (presentación y guía, acceso y normativa académica, datos del título y planificación de la enseñanza). Además, se dispone de información adicional en la página web del centro que complementa a la web principal. Parte de la información se ofrece exclusivamente en formatos que limitan la consulta ágil, dificultan la comparación de datos y pueden generar barreras de accesibilidad digital, especialmente para personas con diversidad funcional o para consultar con dispositivos móviles.

La página web recoge información de los resultados alcanzados y la satisfacción de todos los grupos de interés. Sin embargo, no se dispone de indicadores de satisfacción de los egresados para el curso 2022/23 y tampoco de indicadores de satisfacción de los empleadores para los cursos 2022/23 y 2023/24. Existe un compromiso por parte de la universidad para garantizar la correcta aplicación del SGCT-US en adelante. En este sentido, aunque las acciones propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantiene una recomendación, hasta su completa resolución. La web del título recoge los principales datos y resultados del mismo, como oferta y demanda académica y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.

La página web del título alojada en la web institucional de la Universidad de Sevilla da acceso al Sistema de Gestión de Calidad en el que se enmarca el título, a la Memoria de Verificación, a los informes de seguimiento y de renovación de la acreditación y al plan de mejora de la titulación.

Existen indicadores para conocer la satisfacción con el título del estudiantado y el profesorado con la información pública disponible y son analizados por los responsables. El nivel de satisfacción ha sido alto a lo largo del periodo evaluado (excepto el curso 2019/20 que fue de 3) para el estudiantado y alto para el profesorado. La tasa de participación en las encuestas del estudiantado ha ido creciendo a lo largo del periodo evaluado hasta llegar al 38,78 % (curso 2023/24), bajando al 26,83 % en el 2024/25. La tasa de participación del profesorado ha llegado a ser del 57,14 % (curso 2023/24), pero decrece drásticamente en el curso 2024/25 para situarse en un 12,73 %.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda adaptar la web del título para mejorar su accesibilidad a personas con diversidad funcional, garantizando el cumplimiento de los estándares de accesibilidad digital.

Se recomienda publicar anualmente los indicadores de satisfacción del estudiantado egresado y de las personas empleadoras.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVWJQKS6LHG2LRTHDW2S3VVBK	PÁG. 2/7	

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

En el SGC se especifican las personas responsables a nivel de Centro (Junta de Centro y la Comisión de Garantía de Calidad) y a nivel de Universidad (la Comisión de Garantía de Calidad y la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos) y la política de calidad del Centro. El SGC cuenta con un sistema de gestión documental (aplicación LOGROS).

Existen procedimientos suficientes para una revisión y mejora del título especificados en el Manual de garantía de Calidad.

El SGC ha permitido la recogida de información del estudiantado, profesorado, PTGAS y egresados. La información recogida de los resultados académicos ha permitido su análisis. Sin embargo, el análisis realizado de la satisfacción puede no ser adecuado, ya que la participación en las encuestas ha sido baja, especialmente entre el profesorado al final del periodo evaluado. Además, se detectan también deficiencias en la recogida de la información de egresados y empleadores (en algunos cursos académicos no se dispone de esa información y sólo se dispone de la tasa de participación en el curso 2024/25). Aunque las acciones llevadas a cabo se valoran positivamente, se mantiene los aspectos a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de estos indicadores.

El SGC cuenta con un plan de mejora. Los procedimientos implantados han facilitado la elaboración de los informes de seguimiento. El plan de mejora ha tenido en cuenta los informes de seguimiento y las acciones de mejora han tenido un seguimiento hasta alcanzar los objetivos planteados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción del profesorado con el título

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de las personas egresadas con el título

Se deben obtener indicadores significativos de la satisfacción de los empleadores con el título

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El título está actualizado y se ha llevado a cabo una modificación no sustancial del mismo en 2025. Se trata de un título de 60 ECTS (29 ECTS obligatorios, 22 ECTS optativos y 9 ECTS de Trabajo Fin de Máster). El título no contempla Prácticas externas curriculares.

La modalidad de enseñanza ha sido presencial como se especifica en la memoria del título.

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se aplican de manera ajustada a la normativa vigente. Sin embargo, se trata de un caso bastante excepcional dado que, del total de alumnos recogidos en las

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVWJQKS6LHG2LRTHDW2S3VVBK	PÁG. 3/7	

estadísticas publicadas en la web (249 en los últimos 6 cursos académicos), tan solo un alumno obtuvo un reconocimiento de créditos en el curso académico 23/24. El título no contempla complementos formativos. Existe una normativa específica para los TFM. La gestión ha sido adecuada. Se cumplen las normas de permanencia propias de la Universidad de Sevilla.

Los estudiantes de nuevo ingreso se han situado en torno a los 25 especificados en la memoria verificada, excepto los cursos 21/22 y 24/25 que fueron 18 y 15, respectivamente. Se van a llevar a cabo acciones como realizar el seguimiento de la matrícula y mejora de los procesos de captación y selección de estudiantado. Aunque las acciones se valoran positivamente, se mantiene el aspecto para la mejora hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de la tasa de ocupación.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se han ajustado a la memoria verificada. El 90% del estudiantado es extranjero. El perfil de acceso es tremendamente variado tanto en lo referente a los conocimientos previos (arquitectura, ingeniería de caminos, canales y puertos, ciencias ambientales, sociología, biología, economía, biotecnología, derecho y geografía según la memoria de acreditación) como en lo geográfico (90% de extranjeros de una docena de nacionalidades según los datos del autoinforme).

La coordinación vertical se ha llevado a cabo a través del coordinador del Máster y la horizontal a través de los coordinadores de las asignaturas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones para que no decaiga la tasa de ocupación.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico pertenece a áreas de conocimiento del ámbito del Máster. El número de profesores de la US se ha mantenido estable a lo largo del periodo evaluado, siendo 53 en la actualidad, más del 73% con vinculación permanente. Además, cuenta con colaboradores externos procedente de otras universidades, centros de investigación e instituciones. Alrededor del 95% de los profesores de la Universidad de Sevilla son doctores y tienen amplia experiencia docente (el 60% con más de 20 años) e investigadora (93 sexenios). Los colaboradores externos tienen un perfil adecuado para el máster.

El número de profesores es más que suficiente para afrontar una docencia total de 14 asignaturas, de hecho, la ratio de profesores por asignatura es elevada (casi 4), por lo que el número medio de créditos impartidos por profesor es bastante reducido, al sumar las asignaturas un total de 82 ECTS. En concreto, la media es de poco más de 1,5 ECTS por profesor. La tutorización de los TFM y la diversidad de disciplinas involucradas en el máster puede justificar esta reducida dedicación media.

El profesorado ha sido evaluado, pero la tasa de profesorado evaluado ha sido muy baja (del 3,57% el curso 21/22 y del 1,89% el 22/23). Alrededor del 50% del profesorado de la US han participado en proyectos de innovación docente.

El título ha contado con un procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM. Existe una oferta de TFM al comienzo de cada curso y los alumnos pueden acceder a la misma.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es alto.

El nivel de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es alto. La tasa de respuesta ha

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVWJQKS6LHG2LRTHDW2S3VVBK	PÁG. 4/7	

descendido drásticamente a partir del curso 24/25 hasta un 12,73%. Para compensar esta baja participación, se ha realizado una encuesta interna que confirma el alto nivel de satisfacción y ha contado con un nivel de participación muy elevado (43 de los 53 miembros del profesorado).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda llevar a cabo acciones para mejorar la evaluación de la actividad docente del personal académico.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con aulas bien equipadas (conexión a internet, equipamiento audiovisual actualizado y mobiliario adaptable al trabajo colaborativo) y suficientes para la impartición de las clases. Asimismo, se cuenta con el taller de fabricación digital Fat Lab Sevilla y con laboratorios de los departamentos que imparten docencia en el máster. Cada asignatura dispone de Enseñanza virtual. El nivel de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras ha sido medio, aunque ha decrecido llegando a un 3,6 en el curso 24/25, con el equipamiento ha sido también medio, excepto el 24/25 que ha sido bajo (2,73). El grado de satisfacción del profesorado es medio.

Al tratarse de un programa que, por un lado, tiene una duración de tan solo un curso académico y, además, en el que la mayoría del estudiantado es extranjero, no se plantea en general la movilidad del estudiantado. En cualquier caso, se fomenta la movilidad vinculada al TFM. Las plazas ofertadas han quedado desiertas en los diferentes cursos académicos.

El personal de apoyo es adecuado y suficiente. El nivel de satisfacción del personal es alto.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El progreso académico de los estudiantes al superar las asignaturas del curso es el adecuado y permite satisfacer los objetivos generales del programa académico, con el objetivo final de un correcto aprendizaje de los conocimientos y en el nivel de la titulación especificado en el MECES 3.

El programa formativo del Máster está estructurado mediante metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación que contribuyen, de manera adecuada a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la Memoria del título. Las temáticas de los TFM son acordes con el campo de la titulación y cumplen con la legislación vigente y la normativa de la universidad.

La gran mayoría de los/las alumnos/as que se presentan superan la asignatura dando lugar a una tasa de éxito elevada; la tasa de rendimiento también es, en general, elevada. En la asignatura de TFM, el porcentaje de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVWJQKS6LHG2LRTHDW2S3VVBK	PÁG. 5/7	

presentados respecto a los alumnos matriculados ha estado en torno al 35%, siendo muy bajo (11,9%) en el curso 22/23) y del 21,95% (22/23) en el 24/25, lo que tiene influencia en la baja tasa de graduación. Se llevan a cabo acciones como la asignación temprana de dirección y tema, un calendario de tres hitos de seguimiento obligatorios que permiten la detección temprana de riesgos de abandono. Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución del porcentaje de no presentados en la asignatura de TFM.

En la memoria se especifica una tasa de graduación del 75%, una tasa de abandono del 10% y una tasa de eficiencia del 100%. La tasa de graduación ha estado siempre por debajo del valor especificado en la memoria. Se han llevado acciones que han llevado a una mejora de la tasa de graduación del curso 2024/25 (66,67%) respecto al curso anterior 2023/24 (58,33%). Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de la tasa de graduación. La tasa de abandono ha estado siempre por debajo del valor especificado en la memoria. La tasa de eficiencia ha coincidido con el valor de la memoria hasta el curso 22/23 que fue del 91,11%, decreciendo hasta llegar al 78,95% en el 24/25.

Existen indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado, aunque la tasa de respuesta es baja. En cuanto a la satisfacción con cada una de las asignaturas, conviene señalar que el título dispone de indicadores para conocer la satisfacción del alumnado con cada asignatura, aunque debe tenerse en cuenta que tan solo hay datos de los tres últimos cursos académicos, y que los porcentajes de participación no son adecuados en todas las asignaturas. En consecuencia, aunque se valoran de forma positiva las mejoras realizadas, se mantiene una recomendación para facilitar el seguimiento de este aspecto.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe reducir el porcentaje de no presentados en la asignatura de Trabajo Fin de Máster.

Se debe corregir la desviación detectada en la tasa de graduación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar la tasa de eficiencia

Se recomienda analizar la satisfacción del estudiantado con cada una de las asignaturas a partir de indicadores válidos.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se dispone de mecanismos de orientación académica y profesional. La orientación académica el título está en línea con el Plan de acción tutorial de la US. La orientación profesional se materializa en jornadas de prácticas, seminarios internacionales vinculados a asignaturas, talleres de emprendimiento, atención a egresados y colaboración con empresas y agentes externos. El nivel de satisfacción tanto con la orientación académica como profesional ha sido alto.

La inserción laboral llegó a ser del 87,5% tras el segundo año de egreso en el curso 20/21 y descendió al 55,56% en el siguiente curso.

Los perfiles de egreso están actualizados y mantienen su interés.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVWJQKS6LHG2LRTHDW2S3VVBK	PÁG. 6/7	

El nivel de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados es alto en el periodo evaluado, excepto puntualmente en el curso 24/25 que ha sido del 2,33. No se dispone de indicadores para los cursos 22/23 y 23/24. Además, sólo se dispone del número de respuestas para el curso 24/25 que ha sido 3. Se han implementado acciones como son las reuniones y el contacto directo, que actúa como un foro de retroalimentación directa con las empresas del sector. Aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de este indicador.

El nivel de satisfacción de los egresados es alto. No se dispone de datos del curso 22/23 y tampoco de la tasa de participación en las encuestas, excepto en el curso 24/25 (57%). En este sentido, aunque las acciones que se están llevando a cabo se valoran positivamente, se mantiene el aspecto a subsanar hasta poder constatar el efecto de éstas en la evolución de este indicador.

Se ha llevado a cabo un análisis adecuado de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de las personas egresadas a partir de indicadores válidos.

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores a partir de indicadores válidos.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA realizará un ESPECIAL SEGUIMIENTO de este título, al haberse constatado el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios establecidos para la Renovación de la Acreditación. De acuerdo con el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), deberán implementarse ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en los criterios afectados, con el fin de atender adecuadamente las recomendaciones formuladas en este informe.

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	30/06/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUVWJQKS6LHG2LRTHDW2S3VVBK	PÁG. 7/7	